



# AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

## ACTA SESION CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ

CONCEJALES ELECTOS

ASISTENTES

**MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ  
VICENTE**

**DARIO EDMUNDO VALERO RAMOS**

**JOSE CALAMA SANCHEZ**

**JUANA CAÑO SANCHEZ**

**ANA ISABEL MARCOS HERNANDEZ**

**FRANCISCO LOPEZ VICENTE**

**MARCIAL MARTIN MOROLLON**

SECRETARIA

MARIA ROSADO SANCHEZ

En la localidad de MOGARRAZ siendo las 13:15 horas del día 13 junio 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de MOGARRAZ, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día *24 de mayo de 2015*, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados  
, asistidos por la Secretaria que da fe del acto, y por la Interventora.



# AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

---

## FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

La Mesa de Edad queda integrada por D. Dario Edmundo Valero Ramos  
, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por D<sup>a</sup>. Ana Isabel  
Marcos Hernández , Concejal electo de menor edad.

## COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad seguidamente se procede a la comprobación de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



## **AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)**

**Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610**

---

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### **ACTO DE JURAMENTO O PROMESA**

Se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de MOGARRAZ, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Secretaria de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

— **D<sup>a</sup>. MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE, (Cabeza de Lista de P.S.O.E.)** *promete.*



## AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

---

- **D. DARIO VALERO RAMOS, (P.S.O.E)** *promete.*
- **D. JOSE CALAMA SANCHEZ, (P.S.O.E.)** *promete.*
- **D<sup>a</sup> JUANA CAÑO SANCHEZ** **(P.S.O.E.)**. *promete.*
- **D<sup>a</sup>. ANA ISABEL MARCOS HERNANDEZ** **(P.S.O.E),**  
*promete.*
- **D. FRANCISCO LOPEZ VICENTE (Cabeza de Lista de PP)** *jura.*
- **D. MARCIAL MARTIN MOROLLON** **(P.P.)** *promete.*

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las once horas y veinte minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de MOGARRAZ tras las elecciones municipales celebradas el día *24 de mayo de 2015*.



# AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

---

## ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA

### **b) Elección del sistema de votación**

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación a mano alzada, se procede a la misma.



## **AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)**

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

---

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde/sa, entre los Concejales que encabezan las listas, a cuyo efecto, visto los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

**D<sup>a</sup>. MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español. Votos a su favor SIETE.**

**D. FRANCISCO LOPEZ VICENTE, que encabeza la lista presentada por PARTIDO POPULAR. Votos a su favor CERO.**

**Votos nulos Ninguno. Votos en blanco Ninguno.**

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que **D<sup>a</sup>. MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE**, que encabeza la lista presentada por **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL** ha obtenido SIETE votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y normas dictadas al efecto, la proclama Alcaldesa electa de este Ayuntamiento.



## AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

---

### TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de MOGARRAZ, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, la Alcaldesa se manifiesta de la siguiente manera: *promete*.

Realizado el juramento, se hace entrega de los atributos de su cargo bastón de mando pasando D<sup>a</sup> Maria Concepción Hernández Vicente a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.



## AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

---

A continuación D<sup>a</sup>. Maria Concepción Hernández Vicente Alcaldesa-Presidenta, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales:

*“Conviene decir por qué nos encontramos aquí de nuevo y cuáles son nuestros propósitos:*

*Nos encontramos aquí porque el pueblo de Mogarraz así lo habéis querido para Gobernar, Gobernar durante otra legislatura, es decir los próximos cuatro años.*

*Nuestro propósito siempre es en primer lugar la concordia, la armonía el bienestar y el progreso de Mogarraz, que siga siendo una referencia para los de dentro y los de fuera.*

*Todo esto se hace con justicia y con humildad, porque si bien, no somos menos que nadie, lo que sí es seguro es que tampoco somos más que nadie. Y esto nos lleva a tratar a cada uno de nuestros vecinos y visitantes con cortesía, respeto y humanidad.*

*No hay trabajos más o menos dignos, todos nos honran y a todos dignificamos y esto lo digo porque a nadie debe de extrañar ver a cualquier miembro de esta corporación municipal haciendo labores de limpieza o las que fueran necesarias para el buen funcionamiento de los servicios municipales.*

*Nuestro mayor enemigo, no lo dudéis es el TIEMPO, porque no tenemos el suficiente para llevar a cabo nuestros proyectos. Aun estoy muy orgullosa de lo que hemos conseguido hasta ahora: convertir a Mogarraz en un municipio antiguo, (que no es lo mismo que viejo) que conserva su arquitectura singular rural como su patrimonio Histórico y Artístico, un modelo de gestión municipal que sorprende a nuestros visitantes y cada día a nosotros mismos. Pero aún la obra no está concluida tenemos que utilizar todos los recursos que tenemos pero es imprescindible contar con la colaboración de cada uno de los moradores de nuestra villa.*





## AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

---

*Por supuesto que tendremos en cuenta los proyectos de todos los mogarreños, aunque sabemos que hay algunos, que nos preocupan y ocuparan muy especialmente a todos. Que en muy corto plazo analizaremos todos juntos, y espero y confío con el concurso de nuestra leal oposición cuyo programa electoral uniremos al nuestro.*

*Os recuerdo que nos hemos comprometido a:*

*Trabajar y seguir luchando contra la pobreza y la exclusión social, con especial dedicación, como siempre, a las personas dependientes y con alguna discapacidad o dependencia. Seguiremos gestionando las ayudas a domicilio; las pensiones no contributivas; pensiones de viudedad y lucharemos por recuperar la Ley de Dependencia, suprimida por este Gobierno. Trabajaremos con todos nuestros sentido para evitar que nuestros jóvenes se vean obligados a emigrar, y encuentren un trabajo digno en su tierra. Velaremos muy especialmente por nuestros mayores para que no caigan en manos de personas o instituciones desaprensivas que puedan medrar con sus bienes materiales.*

*Estas son nuestras señas de identidad y el trabajo diario.*

*Mi agradecimiento más profundo y sincero al equipo que me ha acompañado hasta hoy mismo que termina su andadura.... Muchas gracias a todos vosotros.*

*Mi saludo cordial de bienvenida a quienes hoy comenzáis en este ayuntamiento vuestra legislatura. Caminaremos todos juntos. Sois cada uno de vosotros distintos y excepcionales en vuestros conocimientos y capacidades, tengo ilusión en todos vosotros y quiero que sepáis que todo lo que hagáis será comentado y que dejara huella en la historia de Mogarraz. No lo dudéis vuestro comportamiento ha de ser ejemplar y digno en todos los sentidos y circunstancias porque sois un modelo de conducta; y lleváis en la frente grabado un nombre y es el de vuestra villa MOGARRAZ. A cambio recibiréis reconocimiento honores y respeto.*



## AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

---

*Lo de se hace camino al andar no es solo un verso afortunado de Don Antonio, es una realidad tan cierta como que estamos aquí. Además de todas nuestras actividades programadas nos irán surgiendo obstáculos, pero también tenderemos puentes para llegar a la otra orilla, y recordemos que desde los orígenes de la Historia, esta es una labor sagrada que nos incumbe a unos pocos elegidos. “*

D<sup>a</sup> Maria Concepción Hernández Vicente , Alcaldesa levanta la Sesión siendo las catorce horas , de lo cual como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Maria Concepción Hernández Vicente

Fdo.: María Rosado Sanchez



**AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ**  
**(SALAMANCA)**

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

---